



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinticinco de abril de dos mil veintidós

Auto interlocutorio	0471
Proceso	COMISIÓN RESTITUCIÓN CONFORME AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
Solicitante	ARRENDAMIENTOS SU VIVIENDA S.A.S.
Solicitado	JOSÉ MIGUEL ÁVILES ESCORCHA Y FLEGNYC DAYANA ECHENAGUCÍA CASTELLANO
Radicado	05 001 40 03 007 2021 01103 00
Temas y subtemas	INCORPORA ESCRITO, TERMINA COMISIÓN RESTITUCIÓN

En atención al escrito allegado por la abogada STEFANY SOTO MONSALVE, apoderada de la parte solicitante, mediante el cual se informa que se hizo uso de la cláusula de abandono, y aporta acta de restitución de inmueble realizada el 3 de febrero de 2022, se ordena la terminación del trámite de la solicitud de comisión de Restitución conforme a Audiencia de Conciliación ley 446 de 1998, por carecer de objeto que permita continuar el trámite.

En consecuencia, se ordena archivar el expediente una vez se encuentre ejecutoriado la presente providencia y se realice el registro correspondiente en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 051 (E)** Hoy **26 de abril de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcebec6aa141a8a57e265f92298f43d98729e951e24ccae50a0e54b32bca5901**

Documento generado en 25/04/2022 10:02:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>